

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: Legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



RESOLUCION NUM. 3

SERIE: 2020-2021

“DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO PARA RATIFICAR Y CONFIRMAR CONFORME A LEY LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTA DEL MUNICIPIO DE ARROYO Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, mejor conocida como Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en su Artículo 10.004 establece, entre otras cosas, que todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subasta de la cual no podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde; constará de cinco (5) miembros, cuatro (4) de los cuales serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal; y un quinto miembro que será un residente del Municipio de probada reputación moral quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal quien no podrá tener ningún vínculo contractual con el municipio.

POR CUANTO: El Reglamento para la Administración Municipal promulgado por la anterior Oficina del Comisionado de Asuntos Municipal (OCAM) en el Capítulo VIII, Parte II, Sección 2, establece entre otras cosas, que los Alcaldes podrán nombrar miembros alternos a la Junta de Subasta en caso de ausencia de los miembros en propiedad. El Alcalde determinará cuántos miembros alternos debe nombrar y el orden en que serán activados.

POR CUANTO: En la Resolución Núm. 36, Serie 2018 – 2019, del 29 de abril de 2019, se aprobó la última constitución de la Junta de Subasta, sin embargo, el señor Héctor Santiago Delgado, Director de Manejo de Emergencias y Emergencias Médicas, ha solicitado ser relevado de la misma debido a los múltiples compromisos y deberes inherentes a su puesto con respecto al manejo actual de los asuntos relacionados con FEMA y demás agencias de seguridad ante situaciones de emergencia actuales que enfrenta la isla.

POR CUANTO: El Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo somete el nombramiento en sustitución del señor Héctor Santiago Delgado a la Junta de Subasta Municipal, conforme se establece en la Ley Núm. 81 y el Reglamento para la Administración Municipal supra; y reorganiza dicha Junta de la siguiente manera:

- ✓ Presidenta – Sra. Mariet Rodríguez Meléndez
Directora de Recursos Humanos
- ✓ Secretario – Sr. Héctor Carballo Carrasquillo
Secretario Municipal
- ✓ Miembro – Sra. Iris Torres Villegas
Directora de Programas Federales

- ✓ Miembro – Sr. Edwin Gutiérrez Ortiz
Director de Turismo
- ✓ Miembro – Sr. Tomás O. Rodríguez Acosta
Ciudadano Particular
- ✓ Miembro Alterno 1 – Sra. Wanda Tirado Cora
Directora de Ayuda al Ciudadano
- ✓ Miembro Alterno 2 – Sr. Miguel Morales Merced
Director de Recreación y Deportes

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Confirmar y ratificar los cinco (5) miembros en propiedad de la Junta de Subasta de este Municipio sometidos por el Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo.

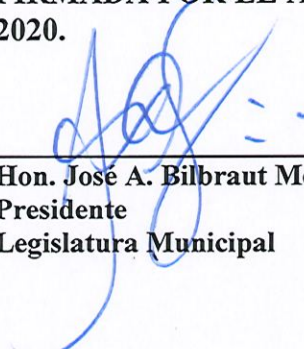
Sección 2da: Ratificar los dos (2) miembros alternos de la Junta de Subasta de este Municipio y el orden en que serán convocados según sometidos por el Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo.

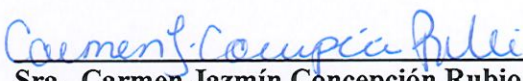
Sección 3ra: Derogar la Resolución Núm. 36, Serie 2018 - 2019 y toda Ordenanza y/o Resolución que esté en conflicto con la presente.

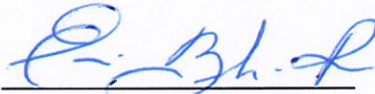
Sección 4ta: Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 5ta: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas Municipal, a la Oficina de Secretaría Municipal y la Oficina de Auditoría Interna.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 6 DE AGOSTO DE 2020, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 13 DE AGOSTO DE 2020.


Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal


Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal


Eric Bachier Román
Alcalde
Municipio De Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMÍN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 17 DE AGOSTO DE 2020, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 03 SERIE: 2020-2021, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2020.

INTITULADA:

“DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO PARA RATIFICAR Y CONFIRMAR CONFORME A LEY LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTA DEL MUNICIPIO DE ARROYO Y PARA OTROS FINES”.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2020 EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2020.

CARMEN JAZMÍN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL